



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2017-Año de las Energías Renovables”

## DISPOSICIÓN N° 00831

BUENOS AIRES, **23 DE ENERO DE 2017.-**

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-000245-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MSD ARGENTINA S.R.L., solicita autorización para realizar UN ESTUDIO CLÍNICO DE FASE III, MULTICÉNTRICO, RANDOMIZADO, EN DOBLE CIEGO, CONTROLADO CON COMPARADOR ACTIVO PARA ESTUDIAR LA SEGURIDAD Y EFICACIA DE LA ADICIÓN DE SITAGLIPTINA EN COMPARACIÓN CON LA ADICIÓN DE DAPAGLIFLOZINA EN PARTICIPANTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 E INSUFICIENCIA RENAL LEVE QUE TIENEN UN CONTROL GLUCÉMICO INADECUADO CON METFORMINA.

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma MSD ARGENTINA S.R.L, en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2017-Año de las Energías Renovables”

## DISPOSICIÓN N° 00831

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase la conclusión por desistimiento de los presentes actuados.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición.

Expediente 1-0047-0002-000245-15-6

DISPOSICIÓN N°



CHIALE Carlos Alberto  
CUIL 20120911113